



ACTA DE AYUNTAMIENTO

----- ACTA NO. 56 -----

En la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 10 horas con 43 minutos del día viernes 01 (uno) de marzo del año 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) se reunieron en la Sala de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal, previo citatorio, el **ING. RAÚL EVERARDO GUTIÉRREZ CASTAÑEDA**, Presidente Municipal, **LIC. NANCY NAYELI PEREZ DEL TORO**, Síndico interina Municipal, Regidores: **C. APOLINAR ZEPEDA TORRES**, **C. MODESTO BETANCOURT RAMIREZ**, **C. RICARDO CERVANTES GARCÍA**, **C. LUIS FERNANDO LÓPEZ LUGO**, **C. ABEL TEJEDA NAVARRO**, **C. MARCELA GUADALUPE MUNGUÍA GARCÍA**, **C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ SANTILLÁN**, **C. ADRIANA LETICIA LÓPEZ HERNÁNDEZ** Y **C. JULIETA TORRES BARBOSA**, para celebrar la vigésima sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, presidida por el **ING. RAÚL EVERARDO GUTIÉRREZ CASTAÑEDA**, Presidente Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Apertura de la Sesión. -----
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal de la Sesión. -----
- III.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso. -----
- IV.- Análisis y en su caso aprobación para la firma del Convenio del Programa Fondo de Talleres en Casas de la Cultura 2024, emitido por la Secretaria de cultura, el cual corresponde la aportación de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos con 00/100 M/N), por parte de la Secretaria de cultura al igual el H. Ayuntamiento aportara la cantidad de \$56,400.00 (cincuenta y seis mil, cuatrocientos pesos con 00/100 M/N), para pago de instructores, tal y como plasma el anexo. -----
- V.- Análisis y en su caso aprobación para que se den de baja 2 (dos) de los inventarios activos de este Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, con placas JS06534 Y JP18993, tal y como plasma el anexo. -----
- VI.- Análisis y en su caso aprobación para la designación como apoderado legal del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, únicamente en todos los juicios de carácter laboral de los que el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco sea parte, a la Abogada Sandra Guadalupe Ramírez Covarrubias, así mismo se autorice para la firma de dichos poderes a la Sindico interina del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, la Lic. Nancy Nayeli Pérez del Toro, lo anterior en los términos del artículo 52 fracción I Y III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tal y como plasma el anexo. -----
- VII.- Análisis y en su caso aprobación de la iniciativa de decreto que reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, tal y como lo plasma el anexo. -----
- VIII.- Análisis y en su caso aprobación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, tal y como lo plasma el anexo. -----
- IX.- Análisis y en su caso aprobación para solicitar el dictamen de congruencia del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, a la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, SEMADET, de conformidad a lo establecido en los artículos 83 y 84 del Código Urbano del Estado de Jalisco (CUEJ), tal y como lo plasma el anexo. -----
- X.- Análisis y en su caso aprobación para realizar el procedimiento para publicar y difundir el Programa Municipal de Desarrollo Urbano conforme a lo estipulado en los artículos 82,84,98 y 99 del Código Urbano del Estado de Jalisco (CUEJ). - -
- XI.- Análisis y en su caso aprobación para que se autorice licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo al Regidor Modesto Betancourt Ramírez a partir del

Apolinar Zepeda

Tesoro Navarro

Abel

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



ACTA DE AYUNTAMIENTO



Apurim Zapata

Abel Tejada Navarro

[Signature]

[Signature]

01 de marzo del año 2024, quedando en su lugar, la Lic. Karla Sofía Ramírez Sánchez, tal y como plasma el anexo. -----

XII.- Análisis y en su caso aprobación para la toma de protesta de la suplente del Regidor Modesto Betancourt Ramírez, a la Lic. Karla Sofía Ramírez Sánchez, en base al artículo 24 fracción 6, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para que ocupe el cargo conferido en los términos establecidos en puntos número XI del Orden del día, tal y como plasma el anexo. -----

XIII.- Clausura. -----

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

I.- Apertura de la Sesión. -----

En uso de la palabra el **ING. RAÚL EVERARDO GUTIÉRREZ CASTAÑEDA**, presidente Municipal, buen día a todas y todos, instruyó al Secretario General a nombrar lista de asistencia. -----

II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal de la Sesión. -----

A instrucción del Presidente Municipal, **ING. RAÚL EVERARDO GUTIÉRREZ CASTAÑEDA** la **LIC. YOHANA ARRIAGA ALCARAZ**, Secretario General, procedió a nombrar lista de asistencia encontrándose presentes todos los integrantes del Ayuntamiento, a excepción del Regidor **MODESTO BETANCOURT RAMIREZ**, y la Regidora **MARCELA GUADALUPE MUNGUÍA GARCÍA**, a continuación, el Presidente Municipal, **ING. RAÚL EVERARDO GUTIÉRREZ CASTAÑEDA** declaró la existencia de quórum legal, y se declara abierta la Vigésima sexta sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco siendo las 10 horas con 43 minutos del día viernes 01 de marzo del año 2024, para el desahogo del tercer punto del orden del día instruyo a la Secretario General a dar lectura del orden del día. -----

III.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso. -----

Por instrucciones del presidente Municipal, **ING. RAÚL EVERARDO GUTIÉRREZ CASTAÑEDA**, LA **LIC. YOHANA ARRIAGA ALCARAZ**, secretario general, procedió a dar lectura al Orden del Día, y una vez leído, se **aprueba por unanimidad por parte de los presentes**. -----

[Large Signature]

[Signature]



ACTA DE AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]

Apoles Zepeda

Abel Torre Noro

IV.- Análisis y en su caso aprobación para la firma del Convenio del Programa Fondo de Talleres en Casas de la Cultura 2024, emitido por la Secretaria de cultura, el cual corresponde la aportación de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos con 00/100 M/N), por parte de la Secretaria de cultura al igual el H. Ayuntamiento aportara la cantidad de \$56,400.00 (cincuenta y seis mil, cuatrocientos pesos con 00/100 M/N), para pago de instructores, tal y como plasma el anexo. - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: "Para el desahogo del punto numero 4 (cuatro) del orden del día se les pide su aprobación para la firma de un convenio con la Secretaria de Cultura, el convenio es llamado Programa Fondo de Talleres en Casas de la Cultura 2024, en donde recibimos un subsidio por parte de la secretaria por \$50,000.00 (cincuenta mil pesos con 00/100 M/N) pesos, el Ayuntamiento pone la cantidad de \$56,400.00 (cincuenta y seis mil, cuatrocientos pesos con 00/100 M/N) pesos, y este dinero se utiliza para el pago de maestros e instructores en la casa de la cultura, si tienen algo que manifestar favor de hacerlo en este momento, bien por votación económica sírvase a levantar la mano quien esté de acuerdo con el punto numero 4 (cuatro) del orden del día, ", **NO HABIENDO COMENTARIOS AL RESPECTO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS PRESENTES EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DEL PROGRAMA FONDO DE TALLERES EN CASAS DE LA CULTURA 2024, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE CULTURA, EL CUAL CORRESPONDE LA APORTACIÓN DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 M/N), POR PARTE DE LA SECRETARIA DE CULTURA AL IGUAL EL H. AYUNTAMIENTO APORTARA LA CANTIDAD DE \$56,400.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL, CUATROCIENTOS PESOS CON 00/100 M/N), PARA PAGO DE INSTRUCTORES, TAL Y COMO PLASMA EL ANEXO.** - - - - -

V.- Análisis y en su caso aprobación para que se den de baja 2 (dos) de los inventarios activos de este Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, con placas JS06534 Y JP18993, tal y como plasma el anexo. - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: "Para el desahogo del punto numero 5 (cinco) del orden del día, se les pide su aprobación para que se den de baja 2 (dos) vehículos, un vehículo que se encuentra o se encontraba en el Departamento protección civil, el que ya está obsoleto, y el otro vehículo en un comodato que nos otorgó SIMAR, y que también se encuentran obsoletos, requerimos las bajas para deshacernos de los vehículos ya que están prácticamente estorbándonos, si alguien tiene algo que manifestar favor de hacerlo en este momento", . **MA. GUADALUPE GONZÁLEZ SANTILLÁN:** "Esos, nada más para que la ciudadanía sepa, ¿Qué se hace con esos vehículos?, **C. LUIS FERNANDO LÓPEZ LUGO:** "Se venden ¿no?, **PRESIDENTE MUNICIPAL:** "El vehículo de SIMAR está en comodato, entonces se pone a disposición de SIMAR, ellos deciden qué hacer con él, y el otro es un vehículo que le pertenece al Municipio, entonces se vende por chatarra o vemos que podemos hacer con el ¿no? ¿alguien más?, por votación económica sírvase a levantar la mano quien esté de acuerdo con el punto numero 5 (cinco) del orden del día," **NO HABIENDO COMENTARIOS AL RESPECTO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS PRESENTES EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE SE DEN DE BAJA 2 (DOS) DE LOS INVENTARIOS ACTIVOS DE ESTE MUNICIPIO DE TAMAZULA DE**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



ACTA DE AYUNTAMIENTO



GORDIANO, JALISCO, CON PLACAS JS06534 Y JP18993, TAL Y COMO PLASMA EL ANEXO. - - - - -

VI.- Análisis y en su caso aprobación para la designación como apoderado legal del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, únicamente en todos los juicios de carácter laboral de los que el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco sea parte, a la Abogada Sandra Guadalupe Ramírez Covarrubias, así mismo se autorice para la firma de dichos poderes a la Sindico interina del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, la Lic. Nancy Nayeli Pérez del Toro, lo anterior en los términos del artículo 52 fracción I Y III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tal y como plasma el anexo. - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: "Para el desahogo del punto numero 6 (seis) del orden del día les pregunto si ¿alguien tiene algo que manifestar?, favor de hacerlo en este momento, ", NO HABIENDO COMENTARIOS AL RESPECTO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS PRESENTES EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN COMO APODERADO LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, ÚNICAMENTE EN TODOS LOS JUICIOS DE CARÁCTER LABORAL DE LOS QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO SEA PARTE, A LA ABOGADA SANDRA GUADALUPE RAMÍREZ COVARRUBIAS, ASÍ MISMO SE AUTORIZA PARA LA FIRMA DE DICHS PODERES A LA SINDICO INTERINA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, LA LIC. NANCY NAYELI PÉREZ DEL TORO, LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 FRACCIÓN I Y III DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, TAL Y COMO PLASMA EL ANEXO. - - - - -

VII.- Análisis y en su caso aprobación de la iniciativa de decreto que reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, tal y como lo plasma el anexo. - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: "Para el desahogo del punto numero 7 (siete) del orden del día les pregunto si ¿alguien tiene algo que manifestar? Lo hagan en este momento," NO HABIENDO COMENTARIOS AL RESPECTO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS PRESENTES EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 15 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, TAL Y COMO LO PLASMA EL ANEXO. - - - - -

Abogada Sandra Guadalupe Ramírez Covarrubias

[Signature]

[Signature]

Abel T. Guadalupe Ramírez

[Signature]

[Signature]

Sandra Guadalupe Ramírez

[Signature]

[Signature]

[Signature]



ACTA DE AYUNTAMIENTO



orden del día, ", NO HABIENDO COMENTARIOS AL RESPECTO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS PRESENTES EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA SOLICITAR EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL, SEMADET, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 83 Y 84 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO (CUEJ), TAL Y COMO LO PLASMA EL ANEXO. - -

X.- Análisis y en su caso aprobación para realizar el procedimiento para publicar y difundir el Programa Municipal de Desarrollo Urbano conforme a lo estipulado en los artículos 82,84,98 y 99 del Código Urbano del Estado de Jalisco (CUEJ). - -
PRESIDENTE MUNICIPAL: "Para el desahogo del punto numero 10 (diez) del orden del día, va en el mismo sentido, se les pide su aprobación para realizar el procedimiento para publicar y difundir el programa Municipal de Desarrollo Urbano, de igual forma como lo acaba de explicar el Arquitecto Misael, si alguien tiene alguna duda o algo que manifestar, favor de hacerlo en este momento, bien por votación económica sírvase a levantar la mano quien esté de acuerdo con el punto número 10 (diez) del orden del día, ", NO HABIENDO COMENTARIOS AL RESPECTO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS PRESENTES EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO PARA PUBLICAR Y DIFUNDIR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO CONFORME A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 82,84,98 Y 99 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO (CUEJ). - - - - -

XI.- Análisis y en su caso aprobación para que se autorice licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo al Regidor Modesto Betancourt Ramírez a partir del 01 de marzo del año 2024, quedando en su lugar, la Lic. Karla Sofía Ramírez Sánchez, tal y como plasma el anexo. - - - - -
PRESIDENTE MUNICIPAL: "Para el desahogo del punto numero 11 (once) del orden del día el cual es, Análisis y en su caso aprobación para que se autorice licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo al Regidor Modesto Betancourt Ramírez a partir del día de hoy, 01 de marzo del año 2024, quedando en su lugar, la Licenciada Karla Sofía Ramírez Sánchez, tal y como se plasma en el anexo que se les envió hace algunos días, el Regidor no pudo asistir por temas de salud, pero nosotros podemos emitir un voto al respecto, así que si alguien tiene algo que manifestar, favor de hacerlo en este momento, bien, por votación económica sírvase a levantar la mano quien esté de acuerdo con el punto numero 11 (once) del orden del día, NO HABIENDO COMENTARIOS AL RESPECTO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS PRESENTES EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE SE AUTORICE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO SIN GOCE DE SUELDO AL REGIDOR MODESTO BETANCOURT RAMÍREZ A PARTIR DEL 01 DE MARZO DEL AÑO 2024, QUEDANDO EN SU LUGAR, LA LIC. KARLA SOFÍA RAMÍREZ SÁNCHEZ, TAL Y COMO PLASMA EL ANEXO. - - - - -

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature: Abel Trujillo Narvaes

Handwritten signature



ACTA DE AYUNTAMIENTO

VIII.- Análisis y en su caso aprobación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, tal y como lo plasma el anexo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: "Para el desahogo del punto numero 8 (ocho) del orden del día, en el cual se les pide la aprobación del programa Municipal de Desarrollo Urbano que está prácticamente por concluirse, pero para ello voy a invitar al Arquitecto Misael a que pase al frente y nos dé una breve explicación de lo que se a venido trabajando con el Plan de Desarrollo y en lo que consisten estos puntos por favor" **ARQ. MISAEL DE JESUS CHAVEZ MEJIA:** "Que tal, buen día a todos, pues bien el PMDU o Programa de Desarrollo Urbano, es un programa que no existe en Tamazula, que no había, y que gracias a algunas bajadas de recursos logramos obtener este recurso para que se hiciera este programa, el programa consisten en estrategias, políticas y objetivos que nos van a ayudar a un mejor desarrollo de Tamazula, ahí vienen plasmados los planes y como vamos a poder mejorar el entorno de la gente de Tamazula, es para un bien de aquí viene una zonificación de todo el Municipio, primaria se está trabajando también en otro programa pero este es el principal, y ahorita ya estamos a punto de aprobarlo, después de esto ya viene un dictamen de SEMADET para congruencia con todos los otros planes de toda la región y si ya se aprueba, pues ya esto Ley y pues nos va a ayudar mucho aquí para el Municipio, seria todo", **PRESIDENTE MUNICIPAL:** "Gracias Arquitecto, nada más aclarar que esta es la primera fase del Plan de Desarrollo Municipal, en la cual como lo menciona el Arquitecto es la zonificación de todo el Municipio, para tener un orden en materia de Desarrollo Urbano aquí en Tamazula, Tamazula nunca había contado con un Plan de Desarrollo Urbano, posterior a ello sigue la segunda fase que ya es el centro de población, tanto de la cabecera Municipal como de diferentes Delegaciones del Municipio, y quiero felicitar al Arquitecto por el buen trabajo que a venido desempeñando en el Plan de Desarrollo Urbano y la buena gestión, gracias Misa, SIC ¿alguien tiene algo que manifestar? Sobre este punto", **C. LUIS FERNANDO LÓPEZ LUGO:** "No, qué bueno que ya se le dé un seguimiento, una mejor planeación y haya un sustento más para la Ciudadanía", **PRESIDENTE MUNICIPAL:** "Gracias Regidor, ¿alguien más?, bien por votación económica sírvase a levantar la mano quien esté de acuerdo con el punto numero 8 (ocho) del orden del día,", **NO HABIENDO COMENTARIOS AL RESPECTO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS PRESENTES EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, TAL Y COMO LO PLASMA EL ANEXO.** -----

IX.- Análisis y en su caso aprobación para solicitar el dictamen de congruencia del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, SEMADET, de conformidad a lo establecido en los artículos 83 y 84 del Código Urbano del Estado de Jalisco (CUEJ), tal y como lo plasma el anexo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: "Para el desahogo del punto numero 9 (nueve) del orden del día, va en el mismo sentido, se pide solicitar el dictamen de congruencia a la SEMADET para darle continuidad al Plan de Desarrollo Urbano que estamos haciendo aquí en Tamazula, justamente como lo explico el Arquitecto Misael, ¿alguien tiene algo que manifestar?, bien por votación económica sírvase a levantar la mano quien esté de Acuerdo con el punto numero 9 (nueve) del

Arq. Misael de Jesús Chávez Mejía

Abel Tejeda Navarro

[Firma]

Abel Tejeda Navarro

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



ACTA DE AYUNTAMIENTO



XII.- Análisis y en su caso aprobación para la toma de protesta de la suplente del Regidor Modesto Betancourt Ramírez, a la Lic. Karla Sofía Ramírez Sánchez, en base al artículo 24 fracción 6, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para que ocupe el cargo conferido en los términos establecidos en puntos número XI del Orden del día, tal y como plasma el anexo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: "Para el desahogo del punto numero 12 (doce) del orden del día se le pide al Pleno la aprobación para la toma de protesta de la suplente del Regidor Modesto Betancourt, la Licenciada Karla Sofía Ramírez Sánchez que nos acompaña aquí el día de hoy, esto es en base al artículo 24 fracción 6, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para que ocupe el cargo conferido en los términos establecidos en puntos números 7 (siete) del orden del día tal y como lo plasma el anexo, SECRETARIO GENERAL: "onceavo", **PRESIDENTE MUNICIPAL:** "Perdón, en punto numero 11 (once) del orden del día, lo sometemos a votación, o alguien tiene algo que manifestar, bien, por votación económica sírvase a levantar la mano quien esté de acuerdo con el punto numero 12 (doce) del orden del día, ", **NO HABIENDO COMENTARIOS AL RESPECTO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS PRESENTES EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA TOMA DE PROTESTA DE LA SUPLENTE DEL REGIDOR MODESTO BETANCOURT RAMÍREZ, A LA LIC. KARLA SOFÍA RAMÍREZ SÁNCHEZ, EN BASE AL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN 6, DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE OCUPE EL CARGO CONFERIDO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN PUNTOS NÚMERO XI DEL ORDEN DEL DÍA, TAL Y COMO PLASMA EL ANEXO.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: "Quiero invitar a la Licenciada Karla Sofía Ramírez Sánchez a tomar protesta, Licenciada por favor aquí al frente, y los invito a pararse de pie, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como los ordenamientos sustantivos Municipales de aplicación en la materia y desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido como Regidora del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco a la Licenciada Karla Sofía Ramírez Sánchez, mirando en todo momento por el bien de nuestra comunidad", **KARLA SOFÍA RAMÍREZ SÁNCHEZ:** "Si, protesto", **PRESIDENTE MUNICIPAL:** "Y si así no lo hiciera que el Pueblo de Tamazula de Gordiano, se lo demande, bienvenida Licenciada y muchas felicidades", -----

XIII.- Clausura. -----

ING. RAÚL EVERARDO GUTIÉRREZ CASTAÑEDA: No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10 horas con 56 minutos del día viernes 01 de marzo del año 2024, damos por clausurada, esta vigésima sexta sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, que tengan un excelente día.

A. Ponce Zapata

Karla Sofía Ramírez Sánchez

Troncha Ramo

Abel



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Tamazula
de Gordiano
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



ING. RAUL EVERARDO GUTIERREZ CASTANEDA
PRESIDENTE MUNICIPAL





NANCY NAYELI PEREZ DEL TORO
SÍNDICO MUNICIPAL



C. APOLINAR ZEPEDA TORRES



C. RICARDO CERVANTES GARCÍA



C. LUIS FERNANDO LÓPEZ LUGO



C. ABEL TEJEDA NAVARRO



C. MARCELA GUADALUPE
MUNGUÍA GARCÍA



C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ
SANTILLÁN



C. JULIETA TORRES BARBOSA



C. ADRIANA LETICIA LOPEZ
HERNANDEZ

C. MODESTO BETANCOURT
RAMIREZ



LIC. YOFANA ARRIAGA ALCARAZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO